



JUEVES DE ARQUITECTURA

Lo que San Zenón trajo y se llevó de la arquitectura de Santo Domingo (y VII)

Cuando se estudian los prototipos de la arquitectura dominicana durante los primeros diez años de la dictadura, sobresalen las obras que estuvieron a cargo de arquitectos con alto sentido del diseño. La destreza en la organización espacial, las decisiones estéticas y el sentido del momento se alejan de las limitadas soluciones realizadas por ingenieros u otros de los involucrados en la construcción no formados en el diseño

Por [JOSÉ ENRIQUE DELMONTE](#) 05-11-2020 00:04

El ciclón de San Zenón activó la construcción en Santo Domingo no solo por razones atendibles sino por los cambios en la mentalidad de una sociedad apoyada en el discurso de modernidad que el régimen promovió. Basada en la necesidad de rescatar de los escombros a la más antigua ciudad europea del continente, discurso y propaganda alimentaron la imaginación de los capitaleños, quienes vieron en las decisiones tomadas por el Gobierno una nueva etapa de orden y eficiencia en el manejo económico del país. A pesar de acelerarse una crisis económica iniciada en 1929, el dictador impuso un sistema de sustitución de importaciones e incremento de las exportaciones, acompañado de ahorro interno y flexibilización de los compromisos de la deuda externa, que impulsó la acumulación de capitales y la formación de una clase media en ascenso.

El ciclón impactó la economía dominicana significativamente con una reducción del PIB 4.59% acumulado entre 1929 y 1933. Franklin Franco señala que la crisis dio paso a un período de crecimiento: *“La economía dominicana en el 1930 y los años finales de la segunda guerra mundial, el país registró un crecimiento considerable, aunque la mayor parte de la población continuó viviendo en la miseria. Durante ese periodo que cubre algo más de 15 años, comenzó a parecer un cierto desarrollo industrial orientado a la sustitución de importaciones, proceso favorecido por las leyes que lo estimularon y hasta por propios inconvenientes comerciales creados por la propia guerra”*(1). Dado el total control del aparato productivo nacional el enfoque se dirigió hacia el crecimiento y el “progreso” del país, impulsado por el férreo dominio dictatorial y el uso de la propaganda para sustentarla.



Vista panorámica de la zona extramuros de Santo Domingo, con el solar destinado a la futura Plaza Colombina en primer plano, donde luego se construyó el parque infantil Ramfis. Imagen del Archivo General de la Nación.

La arquitectura así lo reflejó en las obras realizadas durante el período siguiente al huracán con obras cada vez más novedosas y con un manejo mayor de la escala arquitectónica, la mayoría realizadas bajo iniciativa privada. Ese espíritu de modernidad impulsó las tempranas manifestaciones de *arquitectura moderna* en la década de 1930. Los primeros atisbos de cambio se realizaron en las plantas arquitectónicas de residencias en la zona extramuros, con distribuciones tan distintas que anunciaron la llegada del racionalismo en la arquitectura dominicana. Iluminación natural, ventilación abundante, distribución armónica y detalles que incluyeron el confort en la nueva vivienda burguesa fueron señales de cambio. Mucho más compleja fue la aplicación de los conceptos modernos en la arquitectura insertada en el centro histórico, donde las limitaciones en los lotes incidían en el resultado final de la vivienda. De ahí que los rasgos de modernidad en la zona intramuros se aplicaron en las fachadas mientras la planta seguía respondiendo a los esquemas tradicionales previos al huracán.

Habrá que estudiar a fondo ese salto en la planta de la vivienda diseñada por los arquitectos en la década de 1930. Algunos de esos primeros inmuebles (hoy desaparecidos) reflejan una calidad en sus proporciones y un buen entendimiento de las teorías arquitectónicas que daban la vuelta al mundo. Sus autores estaban al tanto de los cambios ya sea por revistas de arquitectura que de alguna forma adquirían o porque viajaron a Europa justo en esos años iniciales de la década. La gran mayoría ejercían el diseño arquitectónico como arquitectos prácticos, es decir, sin formación académica formal. Eran delineantes que aprendieron a construir bajo técnicas diseminadas desde principios del siglo XX.



La avenida Bolívar con sus viviendas con galería, jardín frontal y elementos tradicionales. Nótese el inicio de la arborización urbana en las aceras. Imagen del Archivo General de la Nación.

Hay que entender la manera en que se ejercía el oficio de la construcción, apegada a procesos tradicionales y a la aventura de ciertos constructores de producir obras diferentes. Como ya hemos visto, hasta el 1 de junio de 1931, cuando se aprobó la Ley de Construcciones, las normas constructivas oficiales eran escasas (2), y se usaba la introducida durante la Intervención americana de 1916-1924. La tragedia del huracán obligó a normar la actividad constructiva en el país. En la referida ley se describe, entre otras cosas, las proporciones a usarse en el hormigón armado, el tipo y cantidad de acero requerido, las especificaciones técnicas imprescindibles y la responsabilidad civil de los constructores, en paralelo a la creación de una oficina de aprobación de proyectos y de supervisión de las obras, dependiente del Poder Ejecutivo. Sin embargo, quedaba un flanco abierto en la regulación oficial para limitar la práctica de construir sin la debida formación profesional y hubo que esperar hasta la creación del ejecutivo correspondiente al ejercicio de la ingeniería y la arquitectura, mediante la ley No.509, del 25 de julio de 1941.

Entre 1931 y 1941 participaron figuras de todo tipo en la fabricación de obras, desde albañiles con experiencia (que terminaban llamándose maestros), delineantes, arquitectos de oficio, arquitectos prácticos, arquitectos técnicos, ingenieros de caminos y puentes, ingenieros técnicos, ingenieros industriales, ingenieros constructores, ingenieros civiles y licenciados en matemáticas, todos en una especie de *melting pot* en el mundo de las edificaciones. La creación de la escuela de Ingeniería y Construcciones de la Universidad de Santo Domingo, en 1936, fue vital para organizar las cosas. Junto al establecimiento del ejecutivo de 1941 sirvió de garantía para que sólo se permitiera el oficio a los que habían adquirido titulación en una academia reconocida, ya sea la nacional o internacional.

Resulta interesante revisar la lista de los primeros que recibieron el ejecutivo para ejercer la arquitectura. La encabeza *Henry Gazón Bona* mediante resolución número 1230, de

fecha 30 de septiembre de 1941, seguido por *Guillermo González Sánchez* con el número 1246, del 8 de octubre de 1941. Al año siguiente recibieron su permiso como arquitectos *José Antonio Caro Álvarez*, mediante resolución número 1420 del 5 de enero de 1942; *Juan Bautista del Toro Andújar*, con el número 1443 del 14 de enero de 1942; *Pablo N. Pérez*, número 1510 del 13 de febrero de 1942 y *Joaquín Ortiz García*, con el número 1568 del 20 de marzo de 1942. Ortiz García es el único extranjero de esa lista corta, formado en Madrid y radicado en Santo Domingo por razones políticas, quien ejerció una obra sobresaliente durante su estadía en el país junto a su compañero de profesión Tomás Auñón.



Henry Gazón Bona, primer dominicano que recibió el execuátur para ejercer la profesión de arquitecto, en 1941. Fotografía de Imágenes de Nuestra Historia.

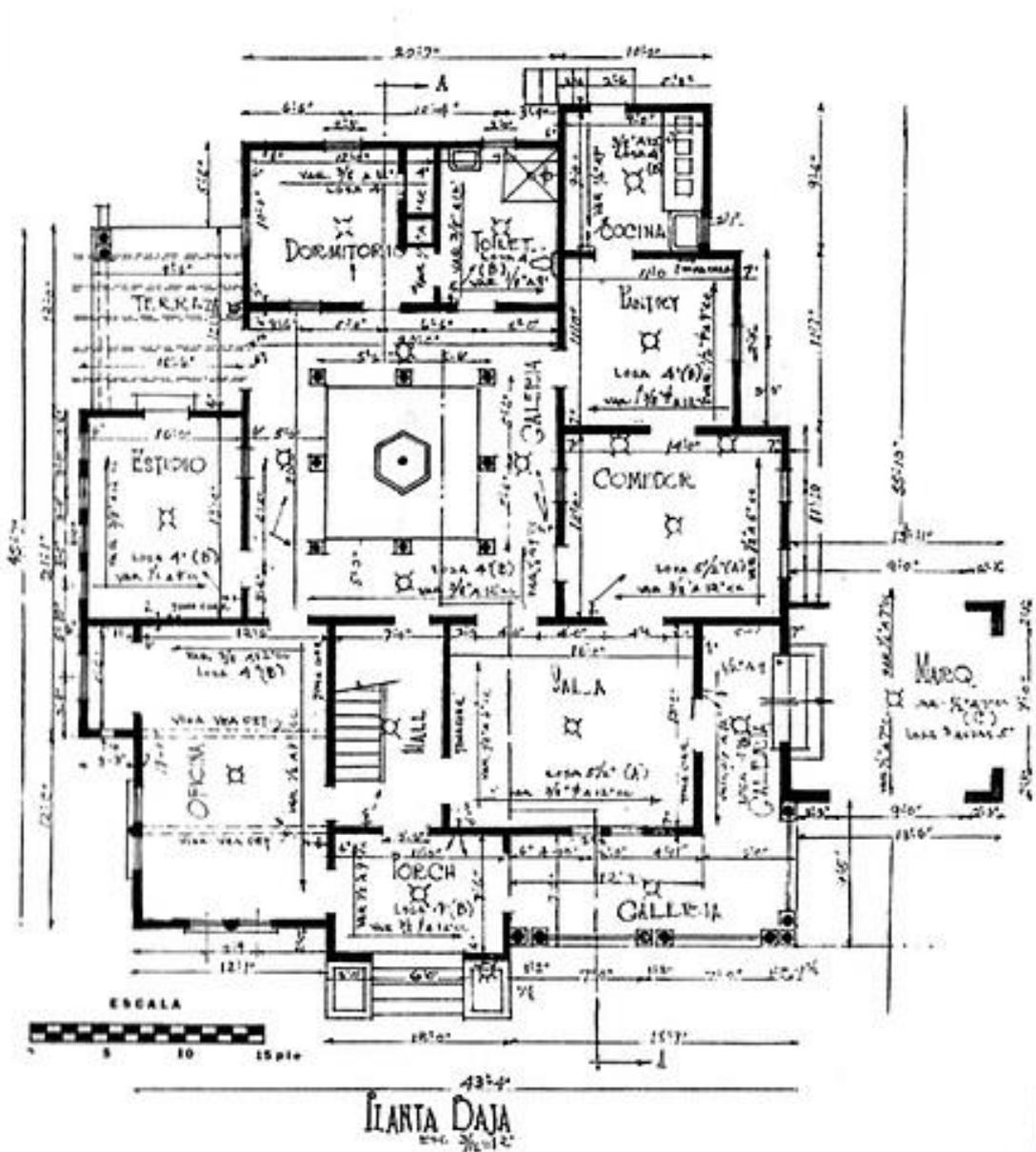
Como puede observarse, el Estado dominicano solo reconocía a seis profesionales para ejercer como arquitectos, todos formados en universidades europeas y norteamericanas. El resto de los que se dedicaban al oficio del diseño arquitectónico recibieron permiso para ejercer como arquitectos prácticos o arquitectos técnicos. Para ser reconocido como práctico se requería entregar una carpeta con obras diseñadas y construidas al menos en los últimos cinco años, es decir, entre 1935 a 1940, además de otros requerimientos incluidos en la solicitud. Los arquitectos técnicos, por su parte, eran los que habían recibido formación técnica en algún centro académico fuera del territorio nacional y que el título así lo indicaba.

En 1941 recibieron sus execuátures como arquitectos prácticos: *Teófilo Hernández Pereyra, Alfredo González Sánchez, Octavio Pérez Garrido (Trene), Mario R. Lluberes y Alexis Licairac*, todos de reconocida obra construida en el territorio nacional. Al año siguiente la lista se amplió con *Julio V. Lamarche, Enrique J. Alfau, Luis Felipe Álvarez y Manuel A. Diprés*. Los denominados arquitectos técnicos fueron *Marcial Pou Ricart*, mediante resolución 1458 de fecha 20 de enero de 1942, y su hermano *Leo Pou Ricart*, con el número 1463 del 22 de enero del mismo año. A *Humberto Ruiz Castillo*, de amplia actividad en el oficio, se le convalidó su título de la Universidad de Gantes, Francia, y recibió su execuátur como Ingeniero-Arquitecto mediante la resolución No.1299 del 29 de octubre de 1941. *Mario R. Jiménez F.*, por su lado, fue el primer egresado como Ingeniero Arquitecto de la Universidad de Santo Domingo que se le entregó su execuátur en fecha 3 de septiembre de 1942 bajo el número 1543. (4)

Este espíritu de normalizar el sector de la construcción derivó en la ley No.675, del 14 de agosto de 1944, sobre *Urbanización, Ornato Público y Construcciones* (derogó la ley No.142 de 1931), que controló el oficio en sus aspectos técnicos para proyectos públicos y privados. No obstante, la ley dejaba indefinidos los ámbitos exclusivos de las profesiones ligadas a la construcción, ya que para fines de diseño arquitectónico bien podía realizarlo un ingeniero civil, industrial o de puentes y caminos, así como un ingeniero-arquitecto, un arquitecto, un arquitecto práctico o un arquitecto técnico. En obras menores y de bajo presupuesto, dominaba el maestro constructor. La disputa entre el ámbito exclusivo de las profesiones para definir quién podía ejercer como diseñador concluyó, en términos legales, en 1984, mediante el decreto del Poder Ejecutivo No.1661-84 que instrumentó la modificación de la ley No. 687-82 para establecer la exclusividad de los arquitectos para diseñar proyectos arquitectónicos y urbanos, así como la firma de sus propios planos. (5)

Cuando se estudian los prototipos de la arquitectura dominicana durante los primeros diez años de la dictadura, sobresalen las obras que estuvieron a cargo de arquitectos con alto sentido del diseño. La destreza en la organización espacial, las decisiones estéticas y el sentido del momento se alejan de las limitadas soluciones realizadas por ingenieros u otros de los involucrados en la construcción no formados en el diseño. La mayoría de los edificios de ese período que hoy validamos como patrimoniales fueron concebidos por arquitectos, pioneros en el lenguaje moderno de nuestra arquitectura. Asunto de especificidad profesional.

El huracán de San Zenón dejó establecida una raya imaginaria para impulsar la modernización de la arquitectura de Santo Domingo. La profusión ornamental y los patrones tradicionales prevalecientes en la imagen arquitectónica se agotaron como códigos estéticos, dando paso hacia una arquitectura *moderna*. Tal parece que el discurso dictatorial de “orden y progreso” influyó en las preferencias de los clientes por aquellos modelos innovadores de la época. Los arquitectos dominicanos del momento apostaron al cambio a través de sus trazos y sus anhelos de futuro.



Plano de la planta baja de la residencia de Manolo Alfaro Reyes, en Gascue, diseño de Mario R. Llubes, 1934. Se observa la distribución por áreas donde ya se pierde la organización lineal que caracterizó la vivienda capitaléna hasta 1930. Tomado del libro *Arquitectura Dominicana 1906-1950*, de Enrique Penson.

Notas

1. Franco Pichardo, F. (1999). *Historia económica y financiera de la República Dominicana 1844-1962. Segunda edición. Editora Universitaria UASD.*
2. Esta ley derogó las leyes No. 5106, del 15 de junio de 1912; No. 142, del 1º de junio de 1931 y sus modificaciones; la No. 292, del 13 de febrero de 1932; y la No. 95, del 3 de octubre de 1942, que derogó y sustituyó la No. 691, del 25 de mayo de 1934.
3. Datos tomados de la *Gaceta Oficial* correspondiente a los años de 1941 y 1942. *Registro de execuátures concedidos por el Poder Ejecutivo para el ejercicio de diversas especialidades de la ingeniería y la arquitectura. Colaboración de César Al Martínez*

4. *Ibidem.*
5. Valdez, C. (2007). *Reflexiones urbanas: artículos y cartas.* Intec, Santo Domingo, p.41. En ese libro se recoge parte de la historia de un proceso traumático de discusiones entre ingenieros y arquitectos pertenecientes al CODIA. El liderazgo de los arquitectos se impuso. Véase, además, Grupo Nuevarquitectura (1984), 100 hojas de arquitectura. UCE, San Pedro de Macorís, pp. 203-205.

**DE LA ARQUITECTURA DE SANTO DOMINGO JOSÉ ENRIQUE
DEL MONTELO QUE SAN ZENÓN TRAJÓ LLEVÓ**